



CEDULA *de* **ACREDITACION**



Cumpliendo a satisfacción los requisitos establecidos en la Normativa 016/2012, de fecha 15 de septiembre de 2012, por la que se regulan los requisitos para la acreditación de Entidades y Centros Caninos por parte de la Asociación Nacional de Adiestradores Caninos Profesionales se concede la presente acreditación a:

“VETERSALUD FORMACIÓN S.L.”

Y para que así conste se firma la presenta cédula en Madrid a seis de Septiembre de dos mil dieciocho.

Vº Bº
EL PRESIDENTE DE LA ANACP

LA DIRECTORA DEL CONSEJO DE
CERTIFICACION DE ADIESTRADORES

**Registrado en el libro de Entidades y Centros Caninos Acreditados
con el Núm. M-0134/2018**